

## MUJERES Y DEMOCRACIA

"... La carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer. "

"... La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción de sexo."

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Aprobada el 18 de diciembre de 1979  
por la Asamblea General  
de las Naciones Unidas.

El Partido por la Democracia reconoce y valora la contribución que las mujeres, 50% de nuestra nación, hacen a la sociedad chilena a través de sus múltiples quehaceres y de su activa participación en la tarea de la recuperación democrática. Valoramos en toda su magnitud, el aporte que ellas hacen a través del trabajo doméstico, trabajo remunerado, crianza de las niñas y niños y su participación en organizaciones políticas y sociales.

El PPD reconoce, a la vez, que este aporte de la mitad de Chile no es valorado en toda su importancia y está conciente de las condiciones de desigualdad y discriminación que las mujeres enfrentan. También estamos concientes del grado de violencia que las mujeres sufren por el sólo hecho de serlo, tanto a nivel doméstico como público.

Por otra parte, el PPD cree firmemente que no será posible una verdadera democracia en Chile sin la plena incorporación de las mujeres a todos los niveles de la vida nacional y que el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el real ejercicio de éstos, profundizará las bases de la convivencia democrática en nuestra nación.

Es por esto, que el PPD respalda las aspiraciones de las mujeres y sus luchas por conquistar una participación igualitaria en los

distintos niveles de la vida nacional.

Como bases elementales para avanzar en esta plena incorporación de las mujeres, el PPD propone lo siguiente:

- Ratificación por parte del futuro Gobierno Democrático de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, como uno de los primeros actos democráticos de dicho gobierno. Chile es uno de los pocos países que no ha ratificado esta Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y en la cual los gobiernos se comprometen a la promulgación de "leyes nacionales para prohibir la discriminación; recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación" (Introducción, Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la mujer, NU, 1979).

- Creación a nivel estatal de :

- un organismo central del más alto nivel, que estudie y proponga y ejecute políticas públicas en los campos de la salud, educación, empleo, cultura y otros, como asimismo medidas que favorezcan una incorporación igualitaria de las mujeres en la vida nacional. En esta misma línea, proponemos que este organismo tenga una estrecha relación con cada Ministerio y la creación, en cada uno de éstos, de mecanismos que impulsen y controlen estas políticas.

- organismos a niveles regionales y comunales que ayuden a implementar estas medidas y que sirvan de canales de recepción de las inquietudes de las mujeres y posibiliten la participación de éstas en tareas y programas de acción en la misma línea.

- Revisión de los contenidos educacionales que no ayudan a que las niñas y niños y adolescentes tengan actitudes favorables a una relación igualitaria entre los sexos y promoción, a través de la educación, de contenidos y metodologías que favorezcan que hombres y mujeres, con sus particularidades, tengan iguales derechos y oportunidades de desarrollo en nuestra sociedad. Asimismo, es necesario velar para que los medios de comunicación de masas no difundan valores que perpetúan una concepción del rol de la mujer que no ayuda a que ésta ocupe el lugar que le corresponde en una sociedad democrática.

- Concientes que la desigualdad entre los sexos y, por ende, la discriminación de la mujer está enraizada en concepciones culturales profundas y convencidos que una sociedad democrática debe dar oportunidades iguales a todos sus miembros, proponemos, como una medida que ayude a corregir esta situación y de garantías democráticas a la mitad de la ciudadanía, que un 25% de los cargos de representación social, política y gubernamental en todos los niveles sean ejercidos por mujeres de manera obligatoria, como un primer paso que potencie la progresiva eliminación de la desigualdad.

Sobre estas bases elementales de estricto contenido democrático y de justicia, el PPD propone las siguientes medidas en tres aspectos fundamentales de la vida de las mujeres:

1.- Las mujeres en cuanto personas, individuos y ciudadanas.

El PPD cree firmemente que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción ninguna y por ende, sin distinción de sexo. Por lo tanto, propone las siguientes medidas para garantizar el pleno ejercicio ciudadano de las mujeres.

- recuperación de los derechos políticos ciudadanos, al igual que toda la ciudadanía chilena. En nuestra trayectoria democrática de más de 150 años, las mujeres sólo han sido 24 años ciudadanas. De 1949 a 1973.

- reformar los Códigos Civil y Penal en todas aquellas leyes que subordinan y discriminan a la mujer y garantizar su igualdad con el hombre ante ley, al igual que una capacidad jurídica idéntica a la éste y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.

- garantizar la protección efectiva de la mujer, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas contra todo acto de discriminación o violencia en su contra.

2.- Las mujeres en cuanto madres.

El PPD valora el rol maternal de las mujeres y reconoce la función social de la maternidad. Estamos concientes que hasta ahora, las mujeres han ejercido su maternidad prácticamente solas y a costa de grandes sacrificios. El PPD cree que la función maternal es una de las tareas prioritarias y más importantes de la humanidad y que esta tarea debe ser compartida por hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto. Por otra parte, pensamos que la crianza y educación de los niños es una tarea que enriquece y educa afectivamente y pensamos que este valor debe ser compartido por todos los miembros de la sociedad y asumido por todas las instituciones económicas y sociales, privadas o públicas.

En ésta línea, pensamos que un sistema democrático debe garantizar el ejercicio de la función maternal y ayudar a que se realice en las mejores condiciones. Por otra parte, estamos concientes que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación e impedimento del pleno desarrollo de todas las dimensiones que como personas tienen las mujeres.

Es por estas razones que proponemos la revisión a nivel jurídico de todas las leyes que sobre esta materia existen en lo civil, penal y laboral. Al igual proponemos la revisión y el

establecimiento de mecanismos de control que garanticen el pleno cumplimiento de estas disposiciones. Proponemos también, la promulgación de nuevas disposiciones legales si las existentes no garantizan lo anteriormente señalado.

Para el PPD tiene también gran importancia, el respeto a la libertad de la mujer a elegir el número y espaciamiento de los hijos que desea tener. Garantizar esta libertad, significa que la educación debe considerarse como un contenido prioritario la educación sexual en sus niveles básico y medio de las niñas, niños y adolescentes, como asimismo, se deben implementar políticas públicas de salud en esta línea que faciliten el ejercicio de esta libertad.

Por otra parte, estamos concientes de que la crisis económica y la injusta distribución de los ingresos, sumados al papel tradicional de las mujeres en la familia, han hecho recaer sobre éstas una gran carga de sacrificios. Creemos que la democracia debe garantizar una vida digna en que todos los chilenos y chilenas, tengan derecho a una alimentación adecuada, una vivienda digna, acceso a la educación, protección de la salud, oportunidad de trabajo y seguridad en el futuro.

### 3.- Las mujeres en cuanto trabajadoras.

El PPD reconoce la importancia del aporte laboral de las mujeres, ya sea en la esfera privada (trabajo doméstico) o pública. Valoramos el trabajo doméstico, realizado casi en su totalidad por las mujeres, como uno de los pilares sobre los cuales se construye la economía nacional. Pensamos que este trabajo doméstico es la piedra fundamental que permite todo otro desarrollo económico y que éste debe ser compartido por hombres y mujeres y no debe ser una limitante o una sobrecarga de trabajo para éstas.

El PPD reconoce y cree que la democracia debe garantizar el derecho de las mujeres a un trabajo remunerado y el pleno ejercicio de este derecho en igualdad de condiciones con los hombres. Se debe garantizar también salarios iguales por igual trabajo, rompiendo con el concepto que el salario de la mujer "ayuda o complementa la remuneración familiar", porque que este concepto, fuera de no reconocer el derecho de las mujeres a un trabajo remunerado, desconoce el hecho que hoy en día, hay un número significativo de mujeres jefas de hogar.

El PPD reconoce igualmente que se debe garantizar y eliminar todo tipo de discriminación contra las mujeres en el acceso a cargos de responsabilidad o directivos.

-----

El Partido por la Democracia cree que el principio de la igualdad del hombre y de la mujer que inspira todas las consideraciones anteriormente señaladas debe ser consagrado en la Constitución de

la República.

El Partido por la Democracia y todos sus miembros, hombres y mujeres, que hemos hecho de la democracia en nuestro país un principio irrenunciable, nos comprometemos solemnemente a luchar para que todo los conceptos señalados en este documento sean parte fundamental de la democracia que construiremos.